

QUILMES, 27 ENE 2011

VISTO el Expediente N° 827-0079/11, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el Dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumariales tendientes al deslinde de responsabilidades de los involucrados y de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.

Que de acuerdo a las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por el Decreto (PEN) N° 366/06, resulta procedente la instrucción de un sumario administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

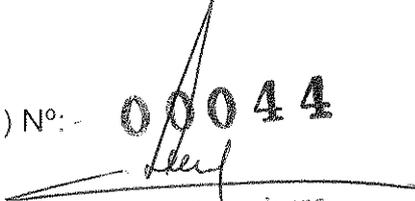
ARTÍCULO 1°: Instruir sumario administrativo a los fines de la investigación de los hechos ocurridos que se refiere el Expediente N° 827-0079/11.

ARTICULO 2°: Designar instructor al Dr. Federico Werkmann, DNI N° 28.911.273, a los efectos de sustanciar el Sumario Administrativo conforme las normativas vigentes, con facultades de designar Secretario "Ad-Hoc".

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00044


Carmen L. Charadoma
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

